



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **010** DE 2021

( 15 de abril de 2021 )

Por el cual se modifica el Acuerdo 046 del 16 de mayo de 2013 del Programa Especialización en Edificación Sostenible, relacionado con la actualización de la estructura curricular.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69, consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, Artículo 28 reconoce este derecho a las Universidades para "...crear, organizar y desarrollar sus Programas Académicos..."

Que el Acuerdo 009 del 3 de abril de 2013, expedido por el Consejo Superior Universitario, aprobó la creación del programa de Especialización en Edificación Sostenible.

Que mediante Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003 se establecen las normas y procesos para la reestructuración de los programas de formación en Pregrado y Especialización, que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que mediante Resolución 16645 del 20 de noviembre de 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional se otorgó el registro calificado del programa de Especialización en Edificación Sostenible por el término de siete (7) años contados a partir de la fecha.

Que el Artículo transitorio 2.5.3.2.1 del Decreto 1330 de 2019 al respecto de la "Extensión de vigencia de registros calificados." Indica que: "Aquellos programas de educación superior que cuenten con registro calificado que venza entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de diciembre 2020, se entenderá extendida su vigencia automáticamente durante diez y ocho (18) meses más.

Que mediante Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, emanado por el Gobierno Nacional, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Que mediante el Decreto 1330 de 25 de junio de 2019, se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.

Que la Resolución 21795 de 2020 establece los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programas reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, mediante Acta 6 del 25 de febrero de 2021 avaló la propuesta de actualización curricular del Programa de Especialización en Edificación Sostenible, y su correspondiente Plan de Transición, lo cual permite dar flexibilidad a estudiantes que con anterioridad han cursado componentes temáticos en el Programa, favoreciendo la finalización de su proceso académico; para aprobación del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico, en sesión virtual del 15 de abril de 2021, analizó la modificación al Acuerdo 46 del 16 de mayo de 2013 del programa Especialización en Edificación Sostenible relacionado con la actualización de la estructura curricular, así como su correspondiente Plan de Transición; toda vez que el mismo brinda mayor flexibilidad a quienes por diversas circunstancias están en la transición entre planes de estudios del Programa.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO – MODIFICAR** el Acuerdo 43 del 16 de 2013 del programa Especialización en Edificación Sostenible, relacionado con la actualización de la estructura curricular como se presenta a continuación:

*Handwritten signature or mark.*

**IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTE TEMÁTICOS POR ÁREA EN CRÉDITOS ACADÉMICOS**

<b>ÁREA BÁSICA</b>	
<b>Componente Temático</b>	<b>Créditos</b>
Diagnóstico y Estrategias de Sostenibilidad Urbana	2
Entorno legal, de mercado y específico de la Edificación Sostenible	2
Conceptos y Teoría de la Bioclimática	2
Introducción a la Sostenibilidad de los Recursos en Edificaciones Sostenibles	2
Análisis de Ciclo de Vida de Materiales	2
Evaluación Integral de Estrategias de Sostenibilidad para Edificaciones.	2
Simulaciones Bioclimática pasivas	2
Criterios de Sostenibilidad Aplicables a los Recursos de Edificaciones Sostenibles	2
Energías Renovables en la Edificación	2
Consultoría y buenas prácticas de Gestión	1
Optimización Bioclimática - Estrategias pasivas	2
Especificación de Recursos Sostenibles	2
<b>Subtotal Área Básica</b>	<b>23</b>

<b>Área de Complementación</b>	
<b>Componente Temático</b>	<b>Créditos</b>
Fundamentos de la investigación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación.	1
Comunicación Efectiva de Resultados en proyectos de investigación, desarrollo e innovación	1
Electiva	1
<b>Subtotal Área Complementaria</b>	<b>3</b>

<b>TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA</b>	<b>26</b>
---	-----------

**ARTÍCULO SEGUNDO** – Aprobar el Plan de Transición del Programa, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO** – El presente Acuerdo rige para los estudiantes nuevos del programa de Especialización en Edificación Sostenible a partir del primer trimestre de 2022 y para los estudiantes que se encuentren en proceso de transición entre los planes de estudio del Programa.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá D.C., a los **15 de abril de 2021**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

  
**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**

Elaboró	James Alberto Ortega Morales	Docente con funciones de dirección del programa Especialización en Edificación Sostenible
Revisó:	Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
	Pablo Emilio Garzón Carreño	Vicerrector Académico
	Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Oficina Jurídica

